



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 095/2018

VISTO:

El Memorándum N° 134/18, emanado del bloque F.P.V. de la Concejal Miriam MORA, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 28 de mayo de 2018, bajo el N° 494; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto la Concejal MORA, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Social, Cultural, Educativo y Municipal, al Colegio Antártida Argentina por su participación en la Carpa de la Dignidad;

que desde la inauguración del Colegio Provincial "Antártida Argentina" (marzo 2003, han puesto en valores el merecido respeto hacia los Veteranos de Guerra;

que esta iniciativa por parte de quienes tienen la responsabilidad de educar y guiar a nuestros jóvenes, cala hondo en cada uno de ellos y año a año renuevan ese sentimiento y respeto. Es así que primero comenzaron a realizar actividades conmemorativas en cada acto y de esta manera, quisieron retribuir el conocimiento que se debía impartir hacia la comunidad con sus actividades;

que más tarde solicitaron a los Veteranos de Guerra, la conformación de un stand junto a ellos; el cual comenzó a cargo de los alumnos de 6to año junto a otros compañeros de cursos inferiores, que quisieron sumarse. Desde entonces, ya hace más de 10 años, que vienen exponiendo con diversos trabajos, como maquetas didácticas, pinturas y dibujos desde el área de artística, videos bibliográficos, bailes alegóricos a Malvinas, calcomanías, souvenirs, representación teatral para los más pequeños (jardines de infantes), videos escénicos para un proyecto nacional (Conectar Igualdad) que fue seleccionado para ser mostrado en todo el país, orientación sobre la importancia del monumento y lo que significa la Carpa de la Dignidad, etc;

que de esta manera, dicha participación de los alumnos pasó a ser no solo un proyecto institucional, sino que además, los alumnos de sexto año, decidieron sumarse a la participación de sus compañeros en la Carpa de la Dignidad e iniciaron desde el 2016 una marcha de antorchas partiendo desde el colegio hasta su culminación en la Vigilia;

que los docentes ven con orgullo el desempeño de sus alumnos, que no solo van invocando cada grupo de sexto que participa por última vez, sino que a su vez van delegando en los más pequeños, el traspaso del mando para que sigan participando; que los mismos entienden que la causa Malvinas es una cuestión soberana y territorial, por tanto, debemos ser nosotros los adultos, quienes reconozcamos a estos jóvenes que demuestran su grandeza y su patriotismo;

que es de suma necesidad demostrar el sentido de pertenencia de nuestras islas, así mismo hacer hincapié en la labor de los docentes que van generando ese sentido de pertenencia y respeto a la causa Malvinas.

POR ELLO:

**EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Art. 1º) DECLARAR de Interés Cultural y Educativo Municipal, la participación del Colegio Provincial "Antártida Argentina" de Río Grande, en la Carpa de la Dignidad.

Art. 2º) DECLARAR de Interés Cultural y Educativo Municipal, la destacada participación de los alumnos que a continuación se detallan:



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Bárbara Rodríguez 6° 1ra Ciencias Sociales, Florencia Melipillan 6° 1ra Ciencias Sociales, Gian Belizan 6° 1ra Informática, Nehemías Viera 6° 3ra Informática, Johanna Caballero 6° 1ra Ciencias Sociales, Brisa Basilio 6° 1ra Ciencias Sociales, Lucila Vaccari 6° 1ra Ciencias Sociales, Emilia Rodríguez 2do 1ra ESO, Gadiel Ducommun 4to 1ra Ciencias Sociales, Yamila Olibera 4to 1ra Ciencias Sociales, Magali Vaccari 2do 1ra ESO, Eduardo Basilio 2do 1ra ESO.

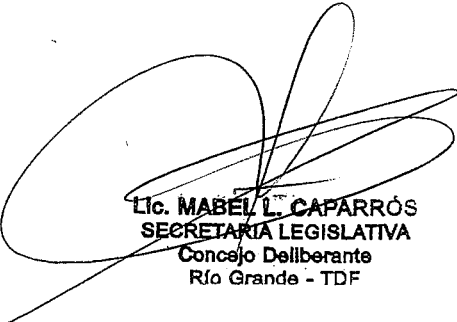
Art. 3º) DECLARAR de Interés Cultural y Educativo Municipal, la destacada participación inculcando el sentimiento de Soberanía en los alumnos del Vice Director del Colegio Provincial "Antártida Argentina" Walter Nicolás Quinteros.

Art. 4º) HACER entrega de copia del presente a los mencionados en los art. 2º y art. 3º.

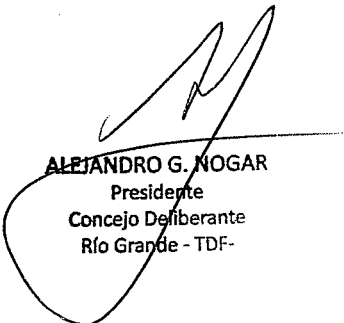
Art. 5º) REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 28 de mayo de 2018.

FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-